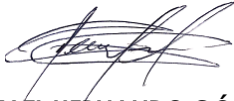


Exp. 2022-288
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que en el presente asunto había sido programada el día de hoy 28 de junio de 2023 a las 2:30 p.m. para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS. No obstante, dicha diligencia no pudo ser instalada, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para su celebración.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día **VIERNES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y decreto de pruebas de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

Se advierte a las partes, que transcurridos 15 minutos después de la terminación de dicha diligencia, se procederá a la instalación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 083 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 29 de junio de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria